



Ref: YCG/JMRP

Expte.: Modificación de créditos T009/2022/IMD. Transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº T/009/2022/IMD POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MISMA ÁREA DE GASTOS.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: Extraordinaria, de fecha 18 de octubre de 2022

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Informe de fecha 21.09.2022, del técnico superior de administración general del IMD con el visto bueno del presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, dónde se hace constancia de la disponibilidad de los créditos destinados a la financiación de la transferencia de crédito propuesta.

SEGUNDO. - Documentos contables RC números 220220002239, 220220002240, 220220002241, 220220002242 y 220220002243, de reserva de crédito destinadas a las transferencias objeto de esta modificación que se propone, constituidos el 14.09.2022, por importe total de € 27.000,00.-, con cargo a aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 (Gastos del Personal).

TERCERO. - Listados de Sicalwin relacionados con la apertura del presente expediente de modificación presupuestaria en relación a los recursos de financiación empleados.

CUARTO. - Informe económico de fecha 22.09.2022, justificativo y motivando la modificación presupuestaria que se propone, suscrito por el técnico superior de administración general, con la conformidad de la gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

QUINTO. - Propuesta inicial, de fecha 22.09.2022, suscrita por la jefa de la sección de administración y gestión, por vacancia del jefe de la unidad técnica de asuntos económicos, con la conformidad de la gerente del IMD, de aprobación inicial del presente expediente de modificación presupuestaria, dirigida a la intervención general municipal para su fiscalización.

SEXTO. - Informe de conformidad, de fecha 30.09.2022, de la intervención general municipal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 179.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales referido al expediente de transferencias de crédito.

II.- El artículo 40, en sus apartados 1 y 2, del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	8HIggXSFO08ZJf+hd10yjq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	11/10/2022 12:11:29
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/10/2022 10:51:19
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	11/10/2022 10:15:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		



Ref: YCG/JMRP

Expte.: Modificación de créditos T009/2022/IMD. Transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos

Haciendas Locales, en materia de presupuestos, respecto a la modificación del presupuesto de gastos.

III.- Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2022 en vigor, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

IV.- Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2022 en vigor, del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

V.- El artículo 11 r) de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 66, de 2 de junio de 2000).

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar a la Junta Rectora del IMD la adopción del siguiente

ACUERDO

UNICO. - La aprobación de la propuesta para la realización del expediente de modificación de créditos nº T009/2022/IMD, en el presupuesto 2022, mediante transferencias de créditos pertenecientes a la misma área de gasto, cuyo resumen es el siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS T/009/2022/IMD

FINANCIACIÓN	BAJAS		
Aplicación Presupuesto	Denominación	Importe	Nº de documento RC
340.121.03	Otros Complementos	5.712,24.-	220220002239
340.131.00	Remuneraciones del Personal Laboral Temporal.	4.747,42.-	220220002240
340.162.10	Ayudas Baremadas Laborales	929,97.-	220220002241
342.131.00	Remuneraciones del Personal Laboral Temporal.	10.712,07.-	220220002242
342.160.00	Seguridad Social	4.898,30.-	220220002243
	TOTAL, BAJAS	27.000,00.-	

ALTA EN GASTOS		
Aplicación Presupuesto	Denominación	Importe
341.226.01	Atenciones Protocolarias y Representativas.	10.000,00.-
341.226.02	Publicidad y Propaganda	7.000,00.-
342.221.03	Combustibles y Carburantes	10.000,00.-
	TOTAL, ALTAS	27.000,00.-

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	8HI9qXSFO08ZJf+hD10yJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	11/10/2022 12:11:29
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/10/2022 10:51:19
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	11/10/2022 10:15:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS



**Instituto Municipal
de Deportes**

Ref: YCG/JMRP

Expte.: Modificación de créditos T009/2022/IMD. Transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gastos

Lo que se somete a la aprobación de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

**EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
(Por vacancia: LA JEFA DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN)**

(Resolución 420/2021 de 14 de julio)



Yolanda Castelo González

EL PRESIDENTE DEL IMD
(Decreto 29508/2019, de 9 de julio)

LA GERENTE DEL IMD
(Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15.03.2018)

Aridany Romero Vega

Leticia López Estrada

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR DELEGACIÓN, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL ALCALDE NÚMERO 2656/2017, DE 30 DE ENERO.

CERTIFICA:

Que, la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta Rectora, en sesión extraordinaria, de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

Y para que así conste y su unión al expediente de su razón, se expide la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1987, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE

Aridany Romero Vega

Complejo Deportivo Las Palmeras Golf
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	6HI9qXSFO08ZJf+hd10yig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aridany Romero Vega - Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV	Firmado	11/10/2022 12:11:29
	Leticia Lopez Estrada - Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE	Firmado	11/10/2022 10:51:19
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	11/10/2022 10:15:08
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



